

Legislación Nacional

Decreto N° 1268/2003 JUSTICIA Acéptase renuncia al cargo de Juez de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Tribunal N° 29. Bs.As., 23/5/2003 VISTO el expediente N° 668190317 del registro de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor D.Eduardo Luis DUHALDE ha presentado su renuncia, a partir del 17 de marzo de 2003, al cargo de JUEZ DE CAMARA DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL, TRIBUNAL N° 29. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° — Acéptase, a partir del 17 de marzo de 2003, la renuncia presentada por el señor doctor D.Eduardo Luis DUHALDE (D.N.I.N° 4.300.781), al cargo de JUEZ DE CAMARA DE LOS TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL DE LA CAPITAL FEDERAL, TRIBUNAL N° 29. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — DUHALDE.— Juan J.Alvarez.